

CORDOBA, 17 SEP 2018

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente directivo de Vicedirector en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal N° 120/2018 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral N° 129/2017 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.-

Que con fecha 14 de Septiembre de 2018 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.-

Que elevada el acta dictamen, el decanato deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.-

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de aprobar e informar el acta dictamen correspondiente al cargo docente directivo de Vicedirector Suplente de la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
RESUELVE:**

Artículo 1º: *APRÚEBASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al cargo de Vicedirector Suplente de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

Artículo 2º: *DESÍGNASE a la aspirante meritada en primer lugar al cargo de Vicedirector Suplente de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, Mariana Carolina Costa, D.N.I. N° 17.549.227, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 129/2017.-*

Artículo 3º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0131



Lic. María Julia Oliva Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ACTA DICTAMEN - CARGO DOCENTE DIRECTIVO – (R.R. 129/17)

El día 14 de septiembre de 2018 se reúne la Comisión Evaluadora “ad hoc” para el procedimiento de cobertura de cargos docentes directivos de la Facultad de Arte y Diseño perteneciente a la Universidad Provincial del Córdoba. Con la presencia de: Lic. OLIVA CÚNEO María Julia Decana de la FAD, presidiendo la comisión y los miembros BUDDE Patricia, representante de la Secretaría Académica del Rectorado; PICCONI Sara Catalina, representante de la Coordinación Académica de la FAD; GATTI Belkys Beatriz, representante de la UEPC.

1. Cargo: VICE DIRECTOR DE PRIMERA
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Noche. De 17.00 a 23.00hs
6. Causal de la vacante: Afectación

Se acompaña la presente de la grilla de valoración de las instancias de Títulos y Antecedentes y de la instancia de valoración de Propuesta de Acción Institucional y su defensa.

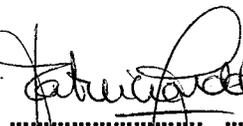
- **Orden de mérito:**

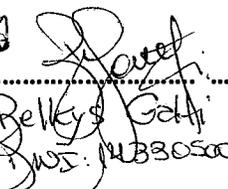
ASPIRANTE	DNI	PUNTAJE OBTENIDO
COSTA Mariana	17549227	216
MADOERY, Alicia	17534416	172.75

Los puntajes asignados responden a la valoración unánime de la comisión evaluadora *ad hoc* en observancia de los criterios establecidos para cada instancia por la Res. Rec. 129/17, y según consta en las grillas que acompañan la presente.


 Lic. María Julia Oliva Cúneo
 Decana
 Facultad de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba


 SARA PICCONI
 DNI 16 416 846


 Patricia Budde
 DNI 16.158053


 Belkys Gatti
 DNI: 14330500



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CARGO DOCENTE DIRECTIVO

CRITERIOS DE PONDERACIÓN GRILLA DE VALORACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES (ANEXO II, R.R.129/17)

1. Cargo: VICE DIRECTOR DE PRIMERA
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: ESCUELA SUPERIOR DE ARTES APLICADA LINO E. SPILIMBERGO
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Noche (de 17.00 hs. A 23.00hs)
6. Causal de la vacante: Afectación

TÍTULOS Y ANTECEDENTES

ASPIRANTES

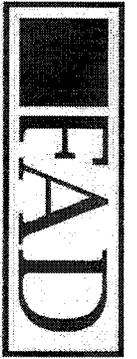
TITULACION		ASPIRANTES				
	Titulación de inscripción					
Profesor Universitario / Profesor con alcance para Nivel Superior	50	Es condición para el ingreso según Ley 10049	COSTA TARIAUA ENRIQUETA	MADDERY ALEXIA MARGARITA	LO IACONO SILVIA	BOLA HERNAN ENRIQUE
	40		40	50	NO HERTUA RES.0124 ANEXO-B 2a)	NO HERTUA RES.0124 ANEXO-B 2 b)
Profesional Universitario	40					
Profesor de IES (2600 Hs. o más)	40					
Técnico de Nivel Superior	20					
Otros Títulos (Abarcados por la Ley 7991/90 Art 1º y 2º)	10					



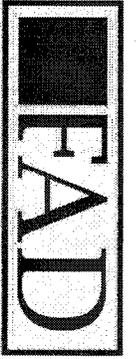
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

TÍTULOS ESPECÍFICOS DIFERENTES A LOS DEL INGRESO según Decreto. 1845/03		25							
TRAYECTOS PEDAGÓGICOS		20							
POSGRADOS ESPECÍFICOS									
Doctorado		40							
Maestría		30		30					
Especialización		20							
POSTTÍTULOS ESPECÍFICOS									
Diplomatura Superior		20							
Especialización Docente de Nivel Superior		15		15					
Actualización Académica		10							
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA									
Antigüedad Directiva									
Por año o fracción mayor de seis (6) meses			En el Nivel Superior	2		40			
			Cargos Directivos en el Nivel Secundario	1					
			Cargos directivos en el Nivel Inicial/ Primario	0,50					
Máximo 10 pts.									



FORMACION CONTINUA				Máximo 10 pts.			
	Dictados por curso	Asistente por curso					
Formación General	1	0,50					/
Formación Especifica	1,5	0,75					/
Seminarios, Congresos, Jornadas	0,50	0,25		10	4,75		/
Gestión Cultura, Conciertos, Producciones Artísticas y Culturales, Gestión en Educación Física, Gestión Turística, Gestión Institucional.	De gestión compartida 0,50	De gestión individual 1					/
Máximo 10 pts.							
PUBLICACIONES ESPECIFICAS	Artículo y/o capítulo de libro o revista	Libro de Autoría Compartida	Libro de Autoría Unica				/
	5	10	20	10			/
Máximo 10 pts.							
INVESTIGACIONES ESPECIFICAS	Director						/
	Miembro de Equipo						/



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

ACTIVIDADES / PROGRAMAS DE EXTENSION	De Vinculación Especifica al Cargo	De carácter general	Máximo 10 pts.			
	1	0,50	10			
OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES						
Experiencia especifica en alguna de las funciones previstas en la Resolución Nº 750/11 Artículos: 20,21 y 22.	Por certificación	0,50	Máximo 2 pts.			
Concurso Directivo de Antecedentes y Oposición	De Nivel Superior Concurso aprobado		3 pts.			
	De otros Niveles concurso aprobado		2 pts.			
Postgrados o Postítulos Incompletos 1 8	Por certificación	5	Máximo 10 pts.			
Programas Ministeriales y/o Universitarios para el Nivel Superior	Participación en Programas definidos para el Nivel Superior que contemple de modo directo la formación del Nivel.	5	Máximo 10 pts.	5	5	



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

Miembro de Jurado y/o Comisión Evaluadora en Concurso Directivo de Antecedentes y Oposición	Por participación.		Nivel Superior	1									
	Otras Direcciones Provinciales	Nivel de Educación Superior de otras Jurisdicciones							0,50	0,50			
TOTALES							120	114,75					

.....
Pte. Comisión

.....
Fabián Bilde

.....
SARA RECALDE

.....
Prof. FLAVIA COLOMBO
DIRECTORA
Esc. Sup. de Bellas Artes
Dr. José Figueroa Alcorta

.....
SARA RECALDE



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CARGO DOCENTE DIRECTIVO

GRILLAS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SU DEFENSA

A) DE LA PROPUESTA (Ponderación máxima 50 pts. ANEXO VIII, R.R.129/17)

1. Cargo: VICE DIRECTOR DE PRIMERA
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: ESCUELA SUPERIOR DE ARTES APLICADA LINO E. SPILIMBERGO
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Noche (de 17.00 hs. A 23.00hs)
6. Causal de la vacante: Afectación

		PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL		ASPIRANTES	
CATEGORÍAS	VALORES RR.129/17	COSTA MARIANA	MADDERY ALICIA		
Coherencia interna, entre fundamentación, diagnóstico, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles y coherencia externa: relación con el contexto (Instituto, Facultad, Universidad).	10 pts.	10	5	/	/
Diagnóstico adecuado.	10 pts.	8	5	/	/
Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas, con el uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.	10 pts.	10	5	/	/
Dispositivo de autoevaluación.	10 pts.	8	6	/	/
Calidad de las fuentes empleadas.	10 pts.	10	6	/	/
TOTALES		46.	27		

[Signature]
Pte. Comisión

[Signature]
SARA RICORDI
DNI 16416946.

[Signature]
Fabián Bode
DNI 16158053

[Signature]
Belén Gatti
DNI 14330500

Hc. María Julia Oliva Oliva
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CARGO DOCENTE DIRECTIVO

GRILLAS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SU DEFENSA

B) B. DE LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (Ponderación máxima 50 pts. ANEXO VIII, R.R.129/17)

1. Cargo: VICE DIRECTOR DE PRIMERA
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: ESCUELA SUPERIOR DE ARTES APLICADA LINO E. SPILIMBERGO
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Noche (de 17.00 hs. A 23.00hs)
6. Causal de la vacante: Afectación

PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL					
			ASPIRANTES		
CATEGORÍAS	VALORES RR.129/17	COSTA MARIANA	MADDERY ALICIA		
Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación	10 pts.	10	6	/	/
El conocimiento que el aspirante posee de la Institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa, prioridades institucionales.	10 pts.	10	7	/	/
Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	10 pts.	10	5	/	/
Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	10 pts.	10	8	/	/
La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad Institucional y su	10 pts.	10	5	/	/



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la Institución en la que se insertará.						
TOTALES		50	31			

[Signature]

 Pte. Comisión

[Signature]

 SARA PICCOLI
 DNI 16416946

[Signature]

 Fabrice Bude
 DNI 16158053

[Signature]

 Delia S. Gatti
 DNI 14330500

Lic. María Julia Oliva Orrego
 Decana
 Facultad de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba